



Fuente: Diario El Comercio 16 de marzo de 2017

## DISTRITO DEL CALLAO

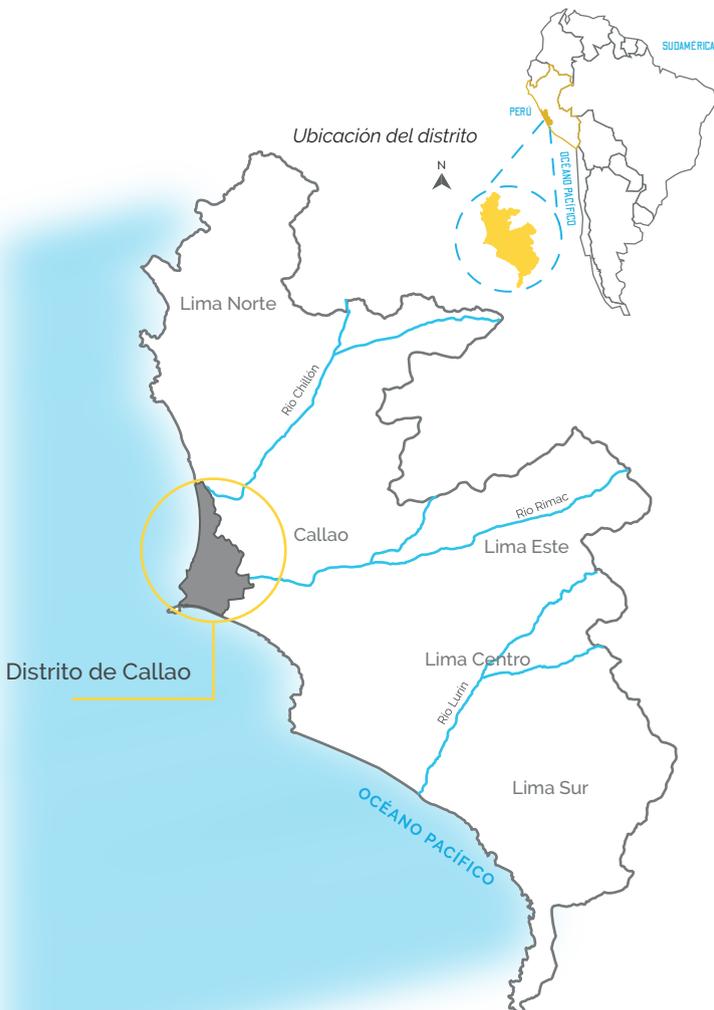
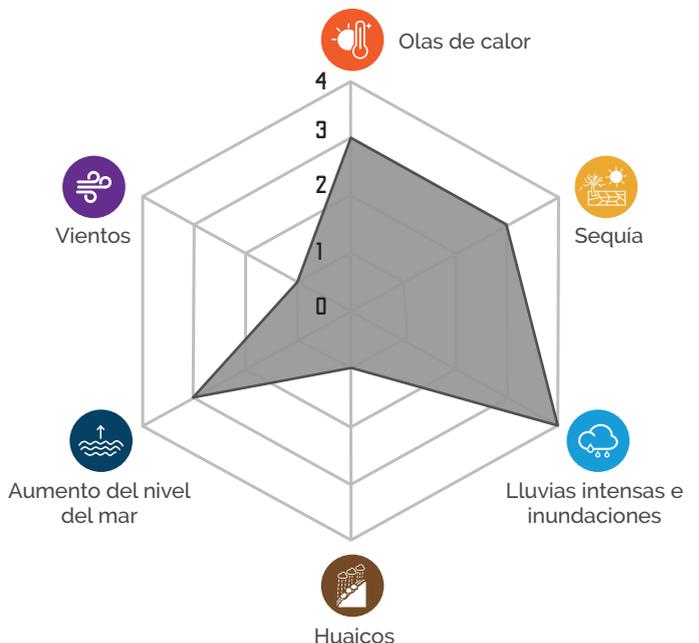
En el actual escenario de estrés hídrico en Lima Metropolitana, las municipalidades distritales pueden, en el marco de sus competencias y funciones, elaborar, diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar medidas y proyectos para desarrollar la capacidad de adaptación a los impactos del cambio climático y reducción de la vulnerabilidad, priorizando a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

### SITUACIÓN

El distrito del Callao es uno de los siete distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao y se encuentra ubicado en la costa central de Lima Metropolitana. Tiene una superficie de 45,65 km<sup>2</sup> con alrededor de 410 mil habitantes y una tasa de pobreza de 17%<sup>1</sup>.

En el año 2019, con apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la GIZ y el Foro Ciudades para la Vida – FCPV, la municipalidad provincial del Callao elaboró la **Propuesta de Medidas de Adaptación al Cambio Climático del distrito del Callao**, con el objetivo de plantear soluciones apropiadas a su realidad, técnicamente factibles y adecuadas.

### HEXÁGONO DE IDENTIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD FRENTE A LOS PELIGROS CLIMÁTICOS



<sup>1</sup> INEI (2013): Mapa de pobreza provincial y distrital 2013

<sup>2</sup> FCPV, GIZ (2017): Metodología "Documento de trabajo para elaborar medidas de adaptación al cambio climático para municipalidades de Lima Metropolitana".

## ¿CUÁLES SON LOS PELIGROS CLIMÁTICOS PARA EL DISTRITO?



### Sequía:

Aunque solo el 10% del distrito no cuenta con conexión, en febrero de 2017 hubo escasez de agua potable debido al fenómeno del Niño Costero.



### Aumento del nivel del mar:

Al ser un distrito costero, es una zona altamente vulnerable al aumento del nivel del mar.



### Lluvias e inundaciones:

Se tienen antecedentes de inundación por desborde de los ríos Rímac y Chillón.



### Olas de calor:

Principalmente en zonas con crecimiento vertical (edificios residenciales), déficit de áreas verdes solo cuenta con 3.82 m<sup>2</sup> de área verde por persona, bajo con respecto a lo recomendado por la OMS (9m<sup>2</sup>).

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN PRIORIZADAS



(\*) Esta codificación corresponde a la clasificación desarrollada por Metodología "Documento de trabajo para elaborar medidas de adaptación al cambio climático para municipalidades de Lima Metropolitana".